



Concejo Municipal

CERTIFICADO N°97.-

YAMIL JANNA UARAC ROJAS, SECRETARIO DEL CONCEJO

OSORNO, certifica que debido a la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, sobre procedencia de que los Concejos Municipales realicen sus sesiones de forma remota o virtual, y según consta en el Libro de Actas de Sesiones Ordinarias, bajo el número 13 del Concejo de reunión sostenida el día 13 de ABRIL de 2021, a través de Video Conferencia, entre el señor Alcalde y señores Concejales y Concejales, y en virtud de las atribuciones conferidas en el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal.

DE:

CUENTA	SP	INGRESOS	MONTO M\$
1150503003999	1	Otros (De la Subsecretaria de Educación)	595.553
1150503003999	1	Otros (De la Subsecretaria de Educación)	93.355
TOTAL			688.908

A:

CUENTA	SP	INGRESOS	MONTO M\$
215.23.01.004	1	Desahucios e Indemnizaciones	688.908
TOTAL			688.908

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°434-B del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 05 de abril de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°106.-

OSORNO, ABRIL 13 DE 2021.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO

YJUR/cgia.

Distribución:



D.A.E.M. (3) /



Carpeta Sesión Ord. N°13 DEL 13.04.2021.



Archivo.